

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501
N° E/M : 00191

Señores : ..	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 14/07/2025
Concepto : ADQUISICION DE ACCESORIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	199100020048	AUDIFONO ALAMBRICO CON MICROFONO PARA COMPUTADORA		
4	UNIDAD	767500590050	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 120 GB		
3	UNIDAD	767500250011	PARLANTE PARA COMPUTADORA 4 W RMS 2 CANALES (MENOR A 1/4 UIT) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE ADJUNTA ESP. TEC. PARA MEJOR DETALLE		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
PRECIO MENOR

Atentamente;



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica /Área Usuaría:	[ADMINISTRACION]
Actividad del POI:	[Para el desarrollo de las actividades administrativas durante el 2025 a nivel de la red de salud.]
Meta o Sec. Funcional:	[0118]

19. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (audífono) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

20. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La finalidad de comprar equipo de cómputo es procesar y almacenar información, realizar tareas, y comunicarnos. La tecnología avanza rápidamente, por lo que es recomendable invertir en un equipo de calidad que se pueda actualizar fácilmente

21. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Objetivo General:

Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (audífono) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

Objetivo Específico: Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (audífono) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

Indicar objetivamente las características y atributos técnicos que debe tener el bien para satisfacer la necesidad de la entidad, tales como dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación mínima, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente, entre otros. Ejemplo:

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	AUDIFONO ALAMBRICO	UNIDAD	3	<p>AUDIFONO ALAMBRICO CON MICROFONO PARA COMPUTADORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de micrófono: Bidireccional • Impedancia de entrada: 32 Ohm • Sensibilidad (auricular): 94 dBV/Pa +/-3 dB • Sensibilidad (micrófono): -17 dBV/Pa +/-4 dB • Respuesta de frecuencia (auriculares): 20 Hz - 20 KHz • Respuesta de frecuencia (micrófono): 100 Hz - 10 KHz - Color: negro - Longitud del cable 2.33 cm - Conexión con cable - Microfono si - Compatibilidad Windows, Mac OS, Chrome OS - Dimensiones Altura: 17.1 cm - Anchura: 15.1 cm - Profundidad: 6.8 cm - Peso 197 gramos

				<ul style="list-style-type: none"> - Contiene Auriculares con micrófono USB para ordenador - Documentación del usuario 
--	--	--	--	---

22. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (De corresponder)

- RUC ACTIVO
- RNP
- Persona natural o jurídica

23. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)

a) Lugar

Serán entregados en el almacén de la Red de Salud Antabamba para su distribución de acuerdo al cuadro de distribución.

Ubicación: Calle Amauta

Horario ingreso en horarios laborable de 8 pm a 6 pm

b) Plazo

El plazo de llegada de los bienes será en 10 días calendarios.

En caso se establezca que la entrega de los bienes incluya su acondicionamiento, montaje instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo total de la prestación principal, pudiendo establecer los plazos para cada una de estas actividades.

En el caso de suministro de bienes, además deberá precisarse el número de entregas y su periodicidad en un cronograma de entrega.

24. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (Obligatorio)

La recepción de los bienes será a cargo de almacén de la Red de Salud Antabamba así poder dar la recepción y la conformidad de bienes.

25. FORMA DE PAGO (Obligatorio)

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes. Pago único a la entrega total de los bienes.

26. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

Es la responsabilidad del proveedor que se adjudique la buena por, entrega el bien en buenas condiciones, libre de desperfectos impurezas y observaciones.

27. PENALIDADES (Obligatorio si la entrega es periódica o parcial o mensual).

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendarios}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

Nota Importante:

- v) Las condiciones señaladas en el presente formato no son limitativas, pudiendo el área usuaria añadir otras condiciones de acuerdo a la naturaleza del bien a contratarse.
- vi) Todos los puntos del planteamiento de ETT consignado en el presente instructivo, no necesariamente pueden ser para todos los bienes, primero se tiene que evaluar la naturaleza del bien, y otros factores o condiciones de lo que se requiere contratar. Con buen conocimiento de lo que se quiere se podrá hacer las siguientes preguntas ¿cómo se quiere? ¿Dónde? ¿Para qué? ¿Cuándo?, y con razonabilidad, congruencia, y buen criterio se podrá plantear las especificaciones técnicas adecuadamente. Asimismo, podrá evaluar diferentes fuentes, a fin de que las características técnicas del bien requerido se ajusten a su necesidad, siempre buscando maximizar los recursos de la entidad, y garantizando la pluralidad de marcas y postores, en cumplimiento a la normativa en materia de contrataciones.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA

Lic. Adm. José Carlos Naveda Bacilio
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD - 8182

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica /Área Usuaría:	[ADMINISTRACION]
Actividad del POI:	[Para el desarrollo de las actividades administrativas durante el 2025 a nivel de la red de salud.]
Meta o Sec. Funcional:	[0118]

10. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (parlante para computadora) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

11. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La finalidad de comprar equipo de cómputo es procesar y almacenar información, realizar tareas, y comunicarnos. La tecnología avanza rápidamente, por lo que es recomendable invertir en un equipo de calidad que se pueda actualizar fácilmente

12. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Objetivo General:

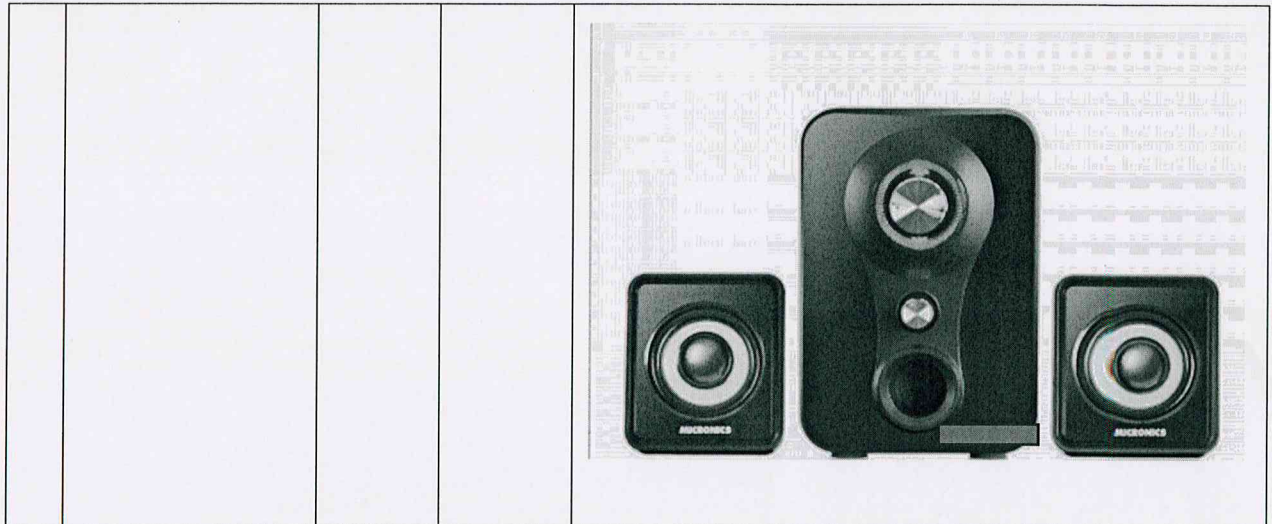
Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (parlante para computadora) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

Objetivo Específico: Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (parlante para computadora) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

Indicar objetivamente las características y atributos técnicos que debe tener el bien para satisfacer la necesidad de la entidad, tales como dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación mínima, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente, entre otros. Ejemplo:

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	PARLANTE PARA COMPUTADORA	UNIDAD	3	<p>PARLANTE PARA COMPUTADORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Audio 2.1. • Woofer: 3". • Tamaño de Bocina: 2.25". • Alimentación de Energía por Conexión USB. • Iluminación LED Azul. • Control de Volumen en la Parte Frontal. • Tuned Port: Para una Mejor Respuesta de los Bajos. • Conector Mini Jack 3.5mm. • Compatible con: Computadoras, TV, DVD, Smartphone, Tablet, Laptop y Otros Equipos de Audio.



13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (De corresponder)

- RUC ACTIVO
- RNP
- Persona natural o jurídica

14. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)

a) Lugar

Serán entregados en el almacén de la Red de Salud Antabamba para su distribución de acuerdo al cuadro de distribución.

Ubicación: Calle Amauta

Horario ingreso en horarios laborable de 8 pm a 6 pm

b) Plazo

El plazo de llegada de los bienes será en 10 días calendarios.

En caso se establezca que la entrega de los bienes incluya su acondicionamiento, montaje instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo total de la prestación principal, pudiendo establecer los plazos para cada una de estas actividades.

En el caso de suministro de bienes, además deberá precisarse el número de entregas y su periodicidad en un cronograma de entrega.

15. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (Obligatorio)

La recepción de los bienes será a cargo de almacén de la Red de Salud Antabamba así poder dar la recepción y la conformidad de bienes.

16. FORMA DE PAGO (Obligatorio)

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes. Pago único a la entrega total de los bienes.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

Es la responsabilidad del proveedor que se adjudique la buena por, entrega el bien en buenas condiciones, libre de desperfectos impurezas y observaciones.

18. PENALIDADES (Obligatorio si la entrega es periódica o parcial o mensual).

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendarios}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

Nota Importante:

- iii) Las condiciones señaladas en el presente formato no son limitativas, pudiendo el área usuaria **añadir** otras condiciones de acuerdo a la naturaleza del bien a contratarse.*
- iv) Todos los puntos del planteamiento de ETT consignado en el presente instructivo, no necesariamente pueden ser para todos los bienes, primero se tiene que evaluar la naturaleza del bien, y otros factores o condiciones de lo que se requiere contratar. Con buen conocimiento de lo que se quiere se podrá hacer las siguientes preguntas ¿cómo se quiere? ¿Dónde? ¿Para qué? ¿Cuándo?, y con razonabilidad, congruencia, y buen criterio se podrá plantear las especificaciones técnicas adecuadamente. Asimismo, podrá evaluar diferentes fuentes, a fin de que las características técnicas del bien requerido se ajusten a su necesidad, siempre buscando maximizar los recursos de la entidad, y garantizando la pluralidad de marcas y postores, en cumplimiento a la normativa en materia de contrataciones.*



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA

Lic. *Adm. José Carlos Naveda Bacilio*
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD - 8182

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica /Área Usuaría:	[ADMINISTRACION]
Actividad del POI:	[Para el desarrollo de las actividades administrativas durante el 2025 a nivel de la red de salud.]
Meta o Sec. Funcional:	[0118]

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (memoria portátil USB) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

2. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La finalidad de comprar equipo de cómputo es procesar y almacenar información, realizar tareas, y comunicarnos. La tecnología avanza rápidamente, por lo que es recomendable invertir en un equipo de calidad que se pueda actualizar fácilmente

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Objetivo General:

Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (memoria USB) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

Objetivo Específico: Adquisición de accesorio para equipo de cómputo (memoria USB) para el área de administración a nivel de la Red de salud.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

Indicar objetivamente las características y atributos técnicos que debe tener el bien para satisfacer la necesidad de la entidad, tales como dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación mínima, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente, entre otros. Ejemplo:

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	MEMORIA PORTATIL USB	UNIDAD	4	<p>MEMORIA PORTATIL USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elegante diseño negro sobre negro con tapa deslizante. Dispositivo de almacenamiento USB 3.0. ideal. Capacidad de 128 GB de almacenamiento. 

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (De corresponder)

- RUC ACTIVO
- RNP
- Persona natural o jurídica

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)

a) Lugar

Serán entregados en el almacén de la Red de Salud Antabamba para su distribución de acuerdo al cuadro de distribución.

Ubicación: Calle Amauta

Horario ingreso en horarios laborable de 8 pm a 6 pm

b) Plazo

El plazo de llegada de los bienes será en 10 días calendarios.

En caso se establezca que la entrega de los bienes incluya su acondicionamiento, montaje instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo total de la prestación principal, pudiendo establecer los plazos para cada una de estas actividades.

En el caso de suministro de bienes, además deberá precisarse el número de entregas y su periodicidad en un cronograma de entrega.

6. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (Obligatorio)

La recepción de los bienes será a cargo de almacén de la Red de Salud Antabamba así poder dar la recepción y la conformidad de bienes.

7. FORMA DE PAGO (Obligatorio)

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes. Pago único a la entrega total de los bienes.

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

Es la responsabilidad del proveedor que se adjudique la buena por, entrega el bien en buenas condiciones, libre de desperfectos impurezas y observaciones.

9. PENALIDADES (Obligatorio si la entrega es periódica o parcial o mensual).

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendarios}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

Nota Importante:

- i) Las condiciones señaladas en el presente formato no son limitativas, pudiendo el área usuaria añadir otras condiciones de acuerdo a la naturaleza del bien a contratarse.
- ii) Todos los puntos del planteamiento de ETT consignado en el presente instructivo, no necesariamente pueden ser para todos los bienes, primero se tiene que evaluar la naturaleza del bien, y otros factores o condiciones de lo que se requiere contratar. Con buen conocimiento de lo que se quiere se podrá hacer las siguientes preguntas ¿cómo se quiere? ¿Dónde? ¿Para qué? ¿Cuándo?, y con razonabilidad, congruencia, y buen criterio se podrá plantear las especificaciones técnicas adecuadamente. Asimismo, podrá evaluar diferentes fuentes, a fin de que las características técnicas del bien requerido se ajusten a su necesidad, siempre buscando maximizar los recursos de la entidad, y garantizando la pluralidad de marcas y postores, en cumplimiento a la normativa en materia de contrataciones.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA

Lic. Adm. José Carlos Naveda Bacilio
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD - 8182

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA

Lic. Adm. José Carlos Naveda Bacilio
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD - 8182